

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría General de Gobierno y la Agencia de Seguridad Estatal (ASE), con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 16, 19 fracción 1, 21 fracciones XVII y XXX de La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; el artículo 199 de la Ley de Seguridad Pública Preventiva del Estado de México; y 18 fracciones V y VIII del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal,

CONVOCA a todos los interesados a ingresar al “CURSO DE FORMACIÓN INICIAL 2010”

REQUISITOS:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, no tener otra nacionalidad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- No tener antecedentes penales ni estar sujeto a proceso por delito doloso o haber sido sancionado con destitución o inhabilitación en el servicio público.
- Edad entre 18 y 30 años, en atención a la naturaleza de las funciones a desempeñar.
- Preparatoria o equivalente (preferente); en caso de contar con secundaria podrá participar firmando una carta compromiso de concluir la preparatoria.
- Estatura mínima en hombres 1.65 metros y 1.55 metros en mujeres, su peso deberá ser acorde con la estatura. No tener tatuajes, tampoco perforaciones corporales, con excepción de los localizados en los lóbulos para los aretes en las mujeres.
- Saber conducir vehículos automotores y tener licencia vigente para conducir (preferentemente).
- No presentar problemas de la vista ni deformaciones físicas y gozar de buena salud física y mental que le permita participar en actividades que demanden esfuerzo físico.
- En caso de haber pertenecido a alguna corporación policial, fuerzas armadas o empresa de seguridad privada deberá presentar las bajas correspondientes, debiendo ser éstas de carácter voluntario, ya que cualquier otro motivo de baja será impedimento para su ingreso.
- No contar con antecedentes negativos en el Registro Nacional y Estatal de Personal de Seguridad Pública.
- No consumir sustancias de uso ilícito o tener antecedentes de consumo de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares ni padecer alcoholismo.
- Ser de notoria buena conducta y reconocida solvencia moral.
- Aprobar los exámenes de admisión: físico-atlético, médico, psicométrico, de control de confianza y de conocimientos generales.
- En caso de los varones, haber cumplido con el Servicio Militar Nacional.
- Tener disponibilidad de tiempo completo para realizar el curso de formación inicial y para cambiar de residencia a cualquier lugar del Estado de México.
- Acudir a la plática de orientación y firmar el documento de consentimiento para someterse a evaluaciones periódicas académicas y de control de confianza.
- Firmar carta compromiso de acuerdo con el formato establecido, mismo que será proporcionado por el Instituto de Profesionalización al momento que el interesado solicite su registro.

Dicha carta considera:

- a) Protesta de veracidad sobre la información y documentación proporcionada,
- b) Consentimiento para someterse a las evaluaciones de control de confianza y a aceptar los resultados de las mismas, independientemente de la etapa en la cual se le comuniquen los resultados (selección, formación inicial, inducción o contratación).
- c) Aceptación sin reserva de los resultados del proceso de reclutamiento y selección, así como de las evaluaciones de control de confianza.
- d) Compromiso de cumplir con el Manual de Normas de Conducta y aceptación de las medidas disciplinarias y sanciones que del mismo deriven, los cuales serán determinadas y aplicadas por el Instituto de Profesionalización.
- e) Compromiso de concluir el Curso de Formación o, en su caso, la reintegración de la beca correspondiente.
- f) Compromiso de permanencia en el servicio cuando menos de 2 años para la Agencia de Seguridad Estatal, una vez aprobado el Curso de Formación.

Los interesados que no reúnan la totalidad de los requisitos mencionados con anterioridad deberán abstenerse de presentar solicitud.

DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán presentarse con la documentación que a continuación se menciona, en original y dos copias fotostáticas (anverso y reverso, tamaño carta):

- Solicitud de beca debidamente firmada y requisitada, la cual se proporcionará en el plantel una vez aceptado en el curso.
- Solicitud de empleo con fotografía (reciente).
- Copia certificada del acta de nacimiento.
- Certificado de preparatoria o equivalente (preferentemente) o de secundaria con carta compromiso de cursar la preparatoria en un máximo de 2 años.
- Identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte).
- Licencia de manejo vigente (preferentemente).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Currículum vitae actualizado (firmado en cada hoja, sin engargolar y en tamaño carta).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional Liberada.
- Certificado de Antecedentes o Penales expedido por el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México, con fecha de expedición no mayor a 3 meses al momento de su presentación.
- Seis fotografías recientes tamaño infantil, blanco y negro, frente y orejas descubiertas, sin lentes, los hombres sin bigote, sin barba y sin patillas; las mujeres sin maquillaje, sin aretes y cabello corto.
- Comprobante domiciliario (recibo de teléfono, luz, entre otros a su nombre), con código postal o constancia domiciliaria expedida por el secretario del H. Ayuntamiento donde radica, con fecha de expedición no mayor a 60 días.
- Certificado médico expedido por la SSA, IMSS, ISSSTE, Cruz Roja o cualquier otra institución del sector salud federal o estatal, con fecha no mayor a 30 días al de su presentación, que acredite gozar de buena salud, que registre peso, estatura y que no cuenta con inserciones o perforaciones debiendo contener nombre, firma, cédula profesional del médico responsable y sello de la institución que lo expide.
- Exámenes de laboratorio y de gabinete practicados e interpretados por alguna institución acreditada (en caso de ser aceptado).
- Tres cartas de recomendación o, en su caso, constancia de buena conducta en el último empleo, indicando la relación laboral, puesto desempeñado, actividades desarrolladas, dirección y teléfono de quien la expide.
- Carta de exposición de motivos del aspirante en una cuartilla como máximo del porqué desea ingresar a la institución.
- En caso de haber sido militar, presentar constancia de baja expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional.

En caso de presentar documentación falsa, se procederá legalmente. La documentación requerida es con el fin de considerarlo como aspirante al proceso de reclutamiento e iniciar la aplicación de exámenes.

PROCEDIMIENTO:

1.- Acudir al Plantel de **Formación Valle de Toluca**, al **Plantel de Estudios Superiores Valle de México** o al **Plantel de Capacitación Nezahualcóyotl**, de 9:00 a 16:00 horas al área de admisión para:

- Entregar la documentación.
- Firmar carta compromiso.
- Presentar los siguientes exámenes (las fechas de los mismos se indicarán en el plantel):
 - a) **Médico:** Se evaluará la aptitud física para determinar si cumplen con las cualidades necesarias para el adecuado desempeño de la función policial.
 - b) **Físico-atlético:** Se valorará la agilidad física, capacidad aeróbica, coordinación psicomotriz, fuerza y resistencia muscular; flexibilidad corporal y velocidad, entre otras.
 - c) **Conocimientos generales:** Se evaluarán los conocimientos del candidato.
 - d) **Control de confianza:** Psicométrico, psicológico, toxicológico, poligráfico y de entorno social.

- 2.- El instituto decidirá sobre la admisión de los aspirantes aplicando los lineamientos de su Reglamento Interior;
- 3.- Publicará el listado de aspirantes que hayan satisfecho los requisitos correspondientes;
- 4.- Aquellos que sean admitidos, ingresarán al Curso de Formación Inicial 2010 en condición de internos en las instalaciones del Plantel de Formación Valle de Toluca o de Estudios Superiores Valle de México, y se devolverá la documentación recibida a aquellos que no hubieren sido aceptados, explicando las razones.
- 5.- Para poder ingresar deberán cumplir de forma satisfactoria el procedimiento mencionado.

El periodo de reclutamiento y selección del **segundo semestre será del 7 de enero al 31 de mayo** hasta que se cubran la matrícula para dicho curso en los **Plantel de Formación Valle de Toluca** y de **Estudios Superiores Valle de México**, así como en el de **Capacitación Nezahualcóyotl (el curso inicia el 1 de julio del 2010)**.

BENEFICIOS:

- Servicios de escolaridad y actividades extraprogramáticas,
- Capacitación,
- Cursar los estudios de educación media superior en modalidad abierta,
- Servicio de comedor,
- Dormitorios,
- Servicio de lavandería,
- Áreas deportivas,
- Servicio médico,
- Biblioteca,
- Servicio dental,
- Beca mensual de \$4,000.00* para gastos personales,
*Menos impuestos.

Obligaciones de los aspirantes

1. Es un trámite personal por lo que se requiere de su presencia durante todo el proceso de selección.
2. Asistir al Curso de Formación Inicial, el cual tendrá una duración de 6 meses en la modalidad de internamiento con salidas los fines de semana.
3. Disponer de tiempo completo para la capacitación.
4. Ajustarse a los lineamientos de orden y disciplina establecidos.

Una vez acreditado el curso, el Instituto de Profesionalización gestionará lo conducente ante la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración y Servicios, para que el egresado pueda incorporarse a la Agencia de Seguridad Estatal.

OBSERVACIONES:

- Los documentos e información proporcionados por los aspirantes serán verificados por las autoridades competentes. Si se llegará a identificar la presentación de documentos apócrifos o información no veraz, se procederá a la baja definitiva y legalmente.
- Todos los trámites que se realicen durante el procedimiento de reclutamiento y selección son estrictamente personales y gratuitos.
- El ingreso de los aspirantes al Curso de Formación Inicial para Agentes de Seguridad Estatal no garantiza su integración como elemento del cuerpo preventivo de seguridad pública estatal.
- Si en cualquier etapa del procedimiento, durante el curso o en el periodo de ingreso a la Agencia de Seguridad Estatal, el Instituto de Profesionalización llegará a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del alumno o la terminación del proceso en cualquiera de sus fases y, de ser el caso, a la anulación de sus estudios.
- Los candidatos aceptados para ingresar al curso estarán exentos del pago por conceptos escolares y sujetos a las obligaciones que se establecen en la carta de aceptación de condiciones.
- La calidad de aspirante y de cadete no establece relación laboral o vínculo alguno con la Agencia de Seguridad Estatal, representando únicamente la posibilidad de presentar evaluaciones y participar en el curso en tanto no se expida el nombramiento correspondiente.
- Los aspirantes que no sean seleccionados deberán recoger su documentación en un periodo no mayor a 30 días naturales, en días y horas hábiles, a partir de la fecha de inicio del curso.
- Los resultados son inapelables.
- La información y documentación que proporcionen los candidatos seleccionados será remitida a las autoridades correspondientes.
- Los requisitos del perfil del puesto en ningún caso constituyen discriminación alguna.
- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto de Profesionalización con base en la normatividad aplicable.
- Para mayor información, consulte la página www.edomex.gob.mx en la liga de la Agencia de Seguridad Estatal, o comuníquese al teléfono (01 722) 2 15 50 82 de las 9:00 a las 17:00 horas.

INFORMES E INSCRIPCIONES:

Instituto de Profesionalización

Leandro Valle No.304, Col. Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, Tel.: (01 722) 2 15 50 82.

Plantel de Formación Valle de Toluca

Domicilio conocido, Rancho La Palma, Santa Juana km. 7.5 carretera Toluca- Atlacomulco, Almoloya de Juárez, Estado de México, Tel.: (01 725) 1 74 30 90.

Plantel de Estudios Superiores Valle de México

Av. del Trabajo s/n, San Pedro Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, Tel.: (01 55) 53 17 08 15.

Plantel de Capacitación Nezahualcóyotl

Av. Bordo de Xochiaca s/n, Col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, Tel.: (01 55) 57 43 70 95.